

DURANGO

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022

1.- ¿Qué son los Presupuestos Participativos?

El Presupuesto Participativo es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Durango pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal.

El Ayuntamiento de Durango reserva una cantidad del presupuesto municipal en concepto de Presupuestos Participativos, destinados a las propuestas que se reciban en el proceso anual abierto con carácter previo a la elaboración del Proyecto de Presupuesto Municipal. Todos los puntos contenidos en este documento tienen por objeto detallar este proceso para la elaboración del presupuesto del año 2022.

2.- ¿Qué proceso se va a seguir para la incorporación de las propuestas en el Proyecto de Presupuesto Municipal?

El proceso de presupuestos participativos es de **carácter bienal**:

En el primer año se realiza un ciclo completo (ciclo largo) en el que se parte de las propuestas que realiza la ciudadanía. Y todas las propuestas pasan por cuatro fases diferentes

Durante el segundo año (ciclo corto), se realizará únicamente la fase de votación, donde se recogerán aquellas propuestas que habiendo pasado a la fase de votación del año anterior, no lograron la puntuación suficiente para incluirlas en el presupuesto general.

Nos encontramos en el segundo año del ciclo, por lo tanto, pasarán a la fase de votación las **18 propuestas que en el ciclo anterior** no obtuvieron la puntuación suficiente para incluirlas en el presupuesto municipal.

3.- ¿Cómo y cuándo puedo votar?

Durante el mes de junio las propuestas estarán publicadas en **partehartu.durango.eus** los vecinos y vecinas de Durango podrán votar a través de:

- la página web: **partehartu.durango.eus**
- los espacios habilitados para realizar la votación de una manera presencial, donde habrá papeletas impresas con todas las propuestas que han pasado a la fase de votación (estos espacios se habilitarán siempre y cuando haya concluido el estado de alarma y la situación nos lo permita).

Cada persona, previa identificación con su DNI, podrá votar un total de tres propuestas, a través de un sistema de puntos, 3, 2 y 1 votando con 3 puntos la opción que considere más importante, ya que se llevarán a cabo aquellas propuestas que más puntos obtengan

4.- ¿Quién puede votar?

Cualquier persona empadronada **durante dos años o más en Durango**, **mayor de 14 años** y aquellas asociaciones que estén registradas en Durango.